



Municipalidad Provincial
Azángaro

I GRAN CONCURSO DE ESCOLTAS 2016 "ASWAN QHARIS DE VILCAPAZA"



UGEL Azángaro

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

BASES

I. DENOMINACIÓN.

I GRAN CONCURSO DE ESCOLTAS ESCOLARES 2016 "ASWAN QHARIS DE VILCAPAZA"

II. ASPECTOS GENERALES:

- 2.1. Región : Puno
- 2.2. Provincia : Azángaro
- 2.3. Distrito : Azángaro
- 2.4. Organiza : Unidad de Gestión Educativa de Azángaro.
Municipalidad Provincial de Azángaro.
- 2.5. Participan : Instituciones Educativas de nivel inicial, primaria, secundaria y superior.

III. DE LA ORGANIZACIÓN:

- 3.1. La organización estará a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro – UGEL Azángaro como institución rectora del sector de educación.
- 3.2. Municipalidad Provincial de Azángaro, a través de la Comisión Central y Sub Comisión del Concurso de Desfile de Escoltas 2016 "Aswan Qharis de Vilcapaza".

IV. JUSTIFICACIÓN:

El próximo 8 de abril del presente año, se recuerda los CCXXXIV (234) Años de la Inmolación del General Campesino Pedro Vilcapaza Alarcón; prócer de la gesta revolucionaria de nuestro altiplano, conocido por los historiadores como el "Puma Indomable", nacido en Moro Orco en junio de 1741, fueron sus padres don Cleto Vilcapaza y Juana Alarcón. Fue un gran líder y luchador social, inteligente y principal colaborador de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru II.

Según los historiadores, Pedro Vilcapaza Alarcón se considera como el General Campesino que se levantó en el altiplano derrotando en varias batallas a los realistas, por los constantes abusos que se cometían en aquellas épocas. Por sus constantes victorias, el insigne Vilcapaza declaró a Azángaro como el centro y capital del Tahuantinsuyo, para cimentar la revolución emancipadora; sin embargo, Vilcapaza es traicionado y cae en manos de los españoles, fue sacrificado un 8 de abril de 1782, descuartizado por 8 caballos, y antes de morir se dirigió a su pueblo con esta frase: "**Azángarinos, por este sol que nos alumbra, aprended a morir como yo**".

La inmolación del General Campesino Pedro Vilcapaza Alarcón, fue institucionalizado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007, que declara el 8 de abril de cada año, Día de la Inmolación del General Campesino Pedro Vilcapaza Alarcón, que permita fortalecer los valores cívicos e históricos de la población de la región de Puno; asimismo, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 043-2014-MPA/SG, aprueba la publicación de la Ordenanza Municipal N° 002-2014-MPA/A, que aprueba Institucionalizar y declarar de interés público la actividad cultural denominada "Inmolación de Pedro Vilcapaza Alarcón", que se celebra el 8 de abril de cada año en la jurisdicción de Azángaro.

V. OBJETIVOS:

- 5.1. Revalorar la importancia y significado de la Inmolación del General Campesino Pedro Vilcapaza Alarcón en la gesta de la emancipación del Perú y del continente americano.
- 5.2. Revalorar las actividades cívicas – patrióticas y solemnes, con motivo de la Inmolación del General Campesino Pedro Vilcapaza como símbolo de distinción y valor de los primeros precursores de nuestra gesta de la emancipación.
- 5.3. Promover nuestra identidad y el valor cultural de nuestra historia azangarina de nuestros estudiantes y población en general.

VI. DE LOS PARTICIPANTES:



- 6.1. Podrán participar los siguientes:
- Instituciones Educativas de Nivel Inicial.
 - Instituciones Educativas de Nivel Primario.
 - Instituciones Educativas de Nivel Secundario.
 - Instituciones Educativas de Nivel Superior.

VII. DE LAS INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se recepcionarán en la Gerencia de Desarrollo Económico (Oficina de Promoción de Turismo), Jr. Azángaro N° 160 2do. Piso.
- El horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. cuya inscripción será mediante oficio dirigido a la Comisión Central de la Municipalidad Provincial de Azángaro.
- Las inscripciones se recepcionarán hasta el **día martes 05 de abril de 2016** (fecha improrrogable); y los que no hayan registrado su inscripción sólo participarán en calidad de exhibición.

VIII. DE LOS INTEGRANTES EN CONCURSO:

- Las Instituciones Educativas que participarán estarán integradas de la siguiente manera en calidad de concurso:
 - Un portador del estandarte o insignia distintiva de la Institución Educativa en concurso.
 - Una Escolta conformada por seis (06) alumnos.
 - Los concursantes (portador del estandarte o insignia distintiva y escolta) que son un número de siete (07), deberán presentarse bien uniformados con vestuarios relacionados al General Campesino Pedro Vilcapaza Alarcón de acuerdo a los antecedentes históricos.
- Además la delegación de la Institución Educativa, deberá participar con dos (02) batallones conformadas por varones, damas o mixto, que serán conformados por un número de siete (07) por tres (03) como mínimo y nueve (09) por tres (03) filas como máximo.
- Para una buena presentación de la institución participante, excepcionalmente los batallones podrán complementar a su uniforme único con algún aditamento relacionado con la historia de Pedro Vilcapaza dentro del contexto histórico y el tiempo. En caso de existir esta iniciativa, a la delegación y/o Institución Educativa innovadora **se agregará más 05 puntos al puntaje general.**

IX. DEL CONCURSO:

- 9.1. La calificación del concurso se realizará con la siguiente disposición:

Fecha : 07 de abril de 2016.
 Hora : 09:00 a.m. (hora de concurso).
 Lugar : Plaza de Armas y Av. Los Próceres.

X. DEL JURADO CALIFICADOR:

- El Jurado calificador estará integrado por los siguientes miembros:
 - Un Jurado integrado por un personal de la Policía Nacional del Perú.
 - Un Jurado integrado por un personal del Ejército Peruano.
 - Un Jurado integrado por un personal de la Escuela Superior Público de Formación Artística.
 - Un Jurado integrado por el Ministerio de Cultura.
- La calificación y/o evaluación de los Jurados son individuales, que se consolidarán para el anuncio del puntaje respectivo que se dará conocer después de su presentación. En cuanto al resultado final se darán a conocer concluido el concurso.
- El fallo de los Jurados serán de carácter inapelable.

XI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ESCOLTA:

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
01	Presentación y puntualidad	De 0 a 10 puntos
02	Cadencia y marcialidad	De 0 a 20 puntos
03	Desplazamiento y giros	De 0 a 30 puntos



I GRAN CONCURSO DE ESCOLTAS 2016

"ASWAN QHARJS DE VILCAPAZA"



04	Vestuario y aditamentos	De 0 a 40 puntos
TOTAL		100 puntos

- 11.1. **Presentación y puntualidad.**- Las Instituciones Educativas participantes serán calificados desde la presentación en la Plaza de Armas, a horas 09:00 a.m. y con el uniforme o vestuario descrito en las presentes bases bajo estricto cumplimiento. El Jurado calificador realizará la revisión de las delegaciones a la hora exacta.
- 11.2. **Cadencia y marcialidad.**- Desde el momento del concurso, los concursantes deberán mostrar en todo momento la cadencia (movimiento, paso, deslizamiento, alineamiento, etc).
- 11.3. **Desplazamiento y giros.**- La Escolta participante deberá realizar desplazamientos y giros con un tiempo máximo de un (01') minuto, dentro del desfile y frente al estrado oficial (Av. Los Próceres), para ello existirá una marcación y/o señalización para dicho concurso.
- 11.4. **Vestuario y aditamentos.**- Se considerará lo siguiente:
- Los concursantes deberán ser uniformados con vestuarios relacionados al General Campesino Pedro Vilcapaza Alarcón de acuerdo a los antecedentes históricos y la línea del tiempo.
 - Además lo concursantes podrán complementarse con aditamentos exclusivos según los antecedentes históricos (pututos, hondas, chullo, etc).
 - En cuanto a las Instituciones Educativas que no cuenten con su propia Banda de Músicos, la Comisión Organizadora accederá una Banda de Músicos de la Municipalidad Provincial de Azángaro para el concurso correspondiente.

XII. DE LA PREMIOS Y ESTÍMULOS:

- 12.1. La premiación estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Azángaro, para las instituciones educativas del nivel: Inicial, primaria, secundaria y superior.

A. **Agrupación de Instituciones Educativas del Medio Urbano.**

- 1º Puesto : Gallardete, Resolución de Felicitación y premio.
2º Puesto : Gallardete, Resolución de Felicitación y premio.
3º Puesto : Gallardete, Resolución de Felicitación y premio.

B. **Agrupación de Instituciones Educativas del Medio Rural.**

- 1º Puesto : Gallardete, Resolución de Felicitación y premio.
2º Puesto : Gallardete, Resolución de Felicitación y premio.
3º Puesto : Gallardete, Resolución de Felicitación y premio.

C. **Agrupación de Institutos Superiores.**

- 1º Puesto : Gallardete, Resolución de Felicitación y premio.
2º Puesto : Gallardete, Resolución de Felicitación y premio.

- 12.2. La Unidad de Gestión Local Azángaro – UGEL, estimulará con Resolución de Felicitación a los docentes que obtendrán el primero y segundo lugar de cada nivel.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIOS:

- 13.1. Los actos de indisciplina de algún alumno o docente darán como resultado la descalificación inmediata de la delegación (estado de embriaguez, insultos al jurado, etc.)
- 13.2. Los puntos no contemplados en el presente documento serán resuelto por la comisión organizadora.

LA COMISION ORGANIZADORA.